

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2024-MDO-Q/CS-1**

**ADQUISICIÓN DE VENTANAS INCLUYE INSTALACIÓN PARA EL PROYECTO
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 501448 DE CHACACHIMPA DEL DISTRITO DE
OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".**

En la ciudad de Cusco, siendo las 08:30 horas del día 12 de noviembre del 2024, se reunieron los integrantes de comité de selección, para la elaboración del ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2024-MDO-Q/CS-1, cuyo objeto de contratación es la ADQUISICIÓN DE VENTANAS INCLUYE INSTALACIÓN PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 501448 DE CHACACHIMPA DEL DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO", conformado de la siguiente manera:

- **ALEXEI CHE USCAMAYTA GUZMÁN** (Presidente titular)
- **WILBER TINCO CUTIPA** (1° Miembro suplente)
- **JESÚS VALER CASTILLA** (2° Miembro Suplente)

PRIMERO: Instalado el Comité de Selección, El presidente luego de verificar el quórum respectivo, da la bienvenida a los presentes y dando inicio a la sesión, por lo que da lectura a los postores registrados electrónicamente en la plataforma del SEACE en el orden en el cual se inscribieron:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10239646579	HUALLPA CATUNTA SANTOS FAUSTO	14/10/2024	Válido
2	10436946282	ORTIZ ARIAS VICTOR RAUL	30/10/2024	Válido
3	10444519032	JIMENEZ ONTON JESUS	15/10/2024	Válido
4	10486008402	MAMANI CUCHICARI LEON CARLOS	30/10/2024	Válido
5	10749155111	CRUZ VARGAS JULIO	13/10/2024	Válido
6	20490239791	CIVILSYS PERU E.I.R.L.	15/10/2024	Válido
7	20558598680	METAL TOUR & REPRESENTACIONES EIRL	16/10/2024	Válido
8	20564099393	COORPORACIÓN KORIÑAWI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COORPORACIÓN KORIÑAWI S.A.C.	12/10/2024	Válido
9	20564407128	CONSTRUCTORA KEMPER S.R.L.	15/10/2024	Válido
10	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	12/10/2024	Válido
11	20600036824	GUICOWI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/10/2024	Válido
12	20600576179	JJ PALMA MOTORS E.I.R.L.	16/10/2024	Válido
13	20601078156	INVERSIONES EDY'MAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INVERSIONES EDY'MAG E.I.R.L.	16/10/2024	Válido
14	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	14/10/2024	Válido
15	20604337691	D & F CLEAN S.A.C.	12/10/2024	Válido



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
16	20607079936	BECONS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/10/2024	Válido
17	20607357804	J&T INGENIEROS Y CONTRATISTAS S.A.C.	12/10/2024	Válido
18	20608236717	DAVIMED GLASS E.I.R.L.	29/10/2024	Válido
19	20609665972	SOLUCIONES INFINITAS F & J SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/10/2024	Válido
20	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	14/10/2024	Válido
21	20610113541	INVERSIONES GENERALES DEKORVID E.I.R.L.	14/10/2024	Válido
22	20610547134	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	13/10/2024	Válido
23	20610915206	INDUSTRIAS JC TINKE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	16/10/2024	Válido
24	20612180661	CORPORACION ARK OF QUISPE S.A.C.	13/10/2024	Válido
25	20612483168	INVERSIONES POZO Y R E.I.R.L.	20/10/2024	Válido

SEGUNDO: A continuación, Se verifica a los postores que presentaron sus propuestas (electrónica) a través de SEACE, de conformidad al Art. 73° del RLCE, siendo el siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20607357804	J&T INGENIEROS Y CONTRATISTAS S.A.C.	31/10/2024	23:08:03	Enviado	Valido
2	10749155111	CRUZ VARGAS JULIO	31/10/2024	18:04:10	Enviado	Valido
3	20608236717	DAVIMED GLASS E.I.R.L.	31/10/2024	12:52:54	Enviado	Valido
4	10436946282	ORTIZ ARIAS VICTOR RAUL	31/10/2024	19:56:46	Enviado	Valido

TERCERO: A continuación, se procede con la admisión de las propuestas, verificando los documentos solicitados en capítulo II; **2.2.1 documentación de presentación obligatoria** de las bases:

POSTOR	ADMISION DE LA OFERTA							ESTADO
	(Anexo Nº 1) a) DJ de datos del postor	b) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	(Anexo Nº 2) c) DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	(Anexo Nº 3) d) DJ de cumplimiento de Especificaciones Técnicas	(Anexo Nº 4) E) DJ de plazo de entrega	(Anexo Nº 5) f) DJ promesa de consorcio	(Anexo Nº 6) g) el precio de la oferta en soles	
J&T INGENIEROS Y CONTRATISTAS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDO
CRUZ VARGAS JULIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO
DAVIMED GLASS E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
ORTIZ ARIAS VICTOR RAUL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO

El postor **CRUZ VARGAS JULIO**, presento el Anexo Nº 4 – Declaración jurada de plazo de entrega, consignando información ambigua, puesto que oferta **CUARENTA Y CINCO DÍAS (45) CALENDARIOS, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra o firma del contrato**; sin embargo, en otra parte del documento establece **plazo para la entrega del bien: 35 días calendario, y plazo**

de instalación y puesta en funcionamiento: 15 días calendario, haciendo un total de 50 días; constituyendo una oferta imprecisa y ambigua.

Al respecto, se manifiesta que la normativa de contrataciones establece, **RLCE, Art. 60, numeral 60.2, literal a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica...** Por lo que el anexo 4 es insubsanable, no siendo obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas. Por lo tanto, la propuesta no es ADMITIDA.

CUARTO: Se procede a la EVALUACIÓN, obteniendo el siguiente resultado de conformidad al Art. 74° del RLCE y de acuerdo a los documentos presentados para acreditar los factores de evaluación:

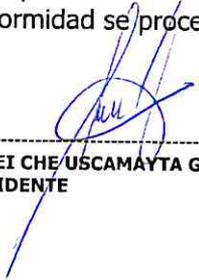
POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		2.2.2. Documentación de presentación facultativa:	PTJE TOTAL	PRELACIÓN
	A) PRECIO (100 PUNTOS)		B) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)		
	MONTO OFERTADO	PTJE	PTJE		
J&T INGENIEROS Y CONTRATISTAS S.A.C.	120,345.60	80.55	4.03	84.58	2
DAVIMED GLASS E.I.R.L.	215,000.00	45.09	El postor no tiene la condición de MYPE, según la consulta del Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.	45.09	3
ORTIZ ARIAS VICTOR RAUL	96,941.00	100	-	100	1

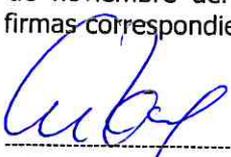
QUINTO: Se procede a la calificación de ofertas según el numeral 75.2 del Art. 75 del RLCE y obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN	
	B. Experiencia del postor en la especialidad		
ORTIZ ARIAS VICTOR RAUL	CUMPLE	CALIFICA	1
J&T INGENIEROS Y CONTRATISTAS S.A.C.	CUMPLE	CALIFICA	2

Acto seguido, el comité de selección se percató que los montos ofertados por los postores superan el valor estimado del procedimiento de selección, por lo que acuerda solicitar la reducción de oferta económica, según lo establece el artículo 68, numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En caso de no contar la reducción de la oferta económica, se procederá a gestionar la ampliación presupuestal según lo establece el numeral 68.4 del RLCE.

Estando en ese acuerdo, el comité de selección suspende el acto de buena pro, el cual se desarrollará una vez obtenida la reducción de oferta económica o la ampliación presupuestal correspondiente. Siendo el 12 de noviembre del 2024, a horas las 17 horas, en señal de conformidad se procede con las firmas correspondientes.


ALEXEI CHE USCAMAYTA GUZMÁN
PRESIDENTE


WILBER TINCO CUTIPA
1º MIEMBRO SUPLENTE


JESÚS VALER CASTILLA
2º MIEMBRO SUPLENTE

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO
DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2024-MDO-
Q/CS-1**

**ADQUISICIÓN DE VENTANAS INCLUYE INSTALACIÓN PARA EL PROYECTO
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 501448 DE CHACACHIMPA DEL DISTRITO DE
OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".**

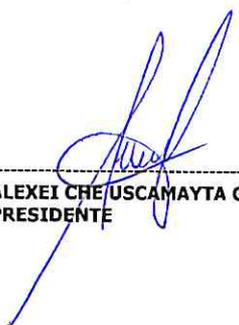
En la ciudad de Cusco, siendo las 08:05 horas del día 14 de noviembre del 2024, se reunieron los integrantes de comité de selección, para la elaboración del ACTA OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2024-MDO-Q/CS-1, cuyo objeto de contratación es la ADQUISICIÓN DE VENTANAS INCLUYE INSTALACIÓN PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 501448 DE CHACACHIMPA DEL DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO", conformado de la siguiente manera:

- **ALEXEI CHE USCAMAYTA GUZMÁN** (Presidente titular)
- **WILBER TINCO CUTIPA** (1° Miembro suplente)
- **JESÚS VALER CASTILLA** (2° Miembro Suplente)

El comité de selección menciona que, respecto a la reducción de oferta económica solicitada los postores, solo se obtuvo la reducción de oferta del postor ORTIZ ARIAS VICTOR RAUL, mediante CARTA N° 002-2024-OAVR, al monto de S/ 92,992.00 (NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 SOLES).

Siendo así, los miembros del comité de selección por unanimidad, proceden a otorgar la buena pro al postor **ORTIZ ARIAS VICTOR RAUL**, con RUC N° **10436946282**, por el monto de **S/ 92,992.00 (NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)**, del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2024-MDO-Q/CS-1, cuyo objeto de contratación es la ADQUISICIÓN DE VENTANAS INCLUYE INSTALACIÓN PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 501448 DE CHACACHIMPA DEL DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 09:16 horas del mismo día y año en curso; así mismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.



ALEXEI CHE USCAMAYTA GUZMÁN
PRESIDENTE



WILBER TINCO CUTIPA
1° MIEMBRO SUPLENTE



JESÚS VALER CASTILLA
2° MIEMBRO SUPLENTE